

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO	CARLOS ANDRES ZAPATA
RADICADO	2019-450
ASUNTO	NOMBRA CURADOR

Toda vez que en el proceso de la referencia que ya se realizó el emplazamiento de CARLOS ANDRES ZAPATA OSSA, y así mismo se efectuó la publicación en el registro de personas emplazadas y vencido el término de quince (15) días después de realizada la publicación, no compareció persona alguna, se designa como curador ad-litem para que represente a la emplazada, al Dr. EDUARDO ANTERO LONDOÑO LOPEZ quien se localiza en la Calle 52 Nro. 50-25 oficina 206 y en los teléfonos 5135093, 3136417, celular 3006145893 y en el correo derechosegurosyobrasciviles@gmail.com

Se advierte al curador ad-litem que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio; Que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (artículo 48 numeral 7º C.G.P.). La parte interesada deberá comunicar su designación al curador ad-litem mediante telegrama (art. 49 ibídem). Como quiera que el presente proceso se está tramitando desde antes de la entrada en vigencia del Código General del Proceso es procedente a esta instancia fijar gastos de curaduría por la suma de \$400.000 los que deberán ser cancelados por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

27.

Firmado Por:

**MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

29ee3c29fb783fc13e7ad7bd00e3fdbf6e235c23fee5ec5756ca17c7cc5f2dab

Documento generado en 18/05/2021 01:22:21 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**